AÑO IX. Palma 10 de Diciembre de 1881. NÚM. 50.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscricion.
—	y	Por trimestre. 1 1|2 pesetas
SAN NICOLÁS, 44.	único punto de suscricion.	Por semestre. 2 1|2 »
	Odon-Colom n.° 34.-1.° derecha.	Por un año. . 5 »

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.
—D. Jaime Garí.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—
D. Bartolomé Amengual y D. Matías Bosch.

MAS SOBRE TONELES.

IV.

En las cubas ó toneles, lo mismo que en los vinos, se han reconocido dos clases principales de alteraciones: unas llamadas superficiales ó inorgánicas, las que se corrigen con bastante facilidad; y otras denominadas interiores ú orgánicas, que siempre tienden á la descomposicion de la madera de los toneles, cuyos perniciosos efectos son muy difíciles de corregir. Los cosecheros, pues, deben poner especial cuidado en evitar en cuanto esté de su parte, las alteraciones llamadas interiores; porque deben estar convencidos de que es completamente imposible tener vinos esquisitos, estando los toneles en malas circunstancias.

Con harta frecuencia tomamos una alteracion orgánica por superficial y al contrario; ó bien creemos muchas veces que los toneles están en buenas circunstancias cuando carecen absolutamente de este requisito á fin de proporcionarnos escelentes líquidos.

Así como el órgano de la vista nos sirve para distinguir los colores de los objetos que nos rodean, asi tambien, en la cuestion que nos ocupa, el olfato nos dará noticia de la fragancia y buenas circunstancias de los vinos, sin tener necesidad en muchos casos de apelar al sentido del gusto; pues este no siempre es suficiente para apreciar debidamente las buenas ó malas condiciones de los líquidos.

Muchas veces se apela á la azuela y al cepillo como uno de los medios para quitar el nocivo gusto de que adolecen los toneles, sobre todo en su parte interior; de cuyo procedimiento solo deberá hacerse uso en casos extraordinarios, pues tiene el inconveniente de que, adelgazán-

dose demasiado las duelas, con el frecuente uso de tales instrumentos, puede llegar el caso de que las paredes del tonel no tengan fuerza suficiente para resistir á la presion de los líquidos, lo cual seria altamente perjudicial á los intereses de los cosecheros.

Estas son, en resúmen, las principales alteraciones que suelen sufrir los toneles, alteraciones que nunca serán suficientemente ponderadas; pues no es facil calcular los fatales y trascendentales efectos que producen, y sobre los que no podemos menos de llamar la atencion de los cosecheros rutinarios que, imbuidos por añejas preocupaciones hijas de una práctica perniciosa y demasiada generalizada por desgracia, á pesar de los irreparables perjuicios que diariamente experimentan, se empeñan en cerrar los ojos á la evidencia, sin querer adelantar un paso por la senda del verdadero progreso.

¡Cuánta negligencia y abandono en un artículo que en la actualidad nos rinde tan crecidos intereses!...

M. Alorda.

CIENCIA PARA LA MUJER.

Orden de la casa.

La mujer es, como el hombre, capaz de estudios sèrios; las ciencias; y sobre todo las artes, abren á su imaginacion ancho campo para adquirir fama y dinero, y no han sido pocas las que, apartándose de las ocupaciones propias de su sexo, han alcanzado honroso nombre; pero éstas deben considerarse excepciones afortunadas, y ser admitidas, no envidiadas por la mujer en general, que tiene su noble mision dentro del hogar, en el digno sacerdocio de esposa y madre, regiendo á veces una familia numerosa, sirviendo de freno á las pasiones de los distintos séres que la rodean y distribuyéndoles paz, órden, bienestar y alegría. La que desempeña con acierto tan noble mision, puede estar orgullosa del bien que otorga á la familia y á la sociedad. La mujer, colocada en esta situacion, debe saber de todo, entender de todo, y no hay ocupacion, por humilde que parezca, que no realce á quien la ejecuta, si lo hace con acierto y buena voluntad; será mejor obedecida por sus criados cuando éstos sepan que manda lo que puede ejecutar por sí misma, y como es muy frecuente á las señoras de mediana fortuna encontrarse accidentalmente sin criados, debe acostumbrarse desde jóven á las faenas domésticas, para que, cuando llegue el caso de necesitarlo, no le parezca un trabajo de Hércules cargar con un colchon ó asear una sala. El buen comportamiento con las criados es una de las recomendaciones más importantes, sin negar que esta clase sea poco estimable en nuestros tiempos. por las muchas personas de dudosa con-

ducta que se dedican al servicio doméstico; es innegable que en ella se encuentran personas muy dignas de consideracion, y muchas veces el proceder del amo, y muy particularmente de la señora de la casa, hace los buenos criados: tratarlos con amabilidad, reñirlos, más para persuadirlos que para ofenderlos, es un medio eficaz de despertar su amor propio y obligar su voluntad. Hay que atender á que los criados son personas sin educacion, que tienen en su conciencia el vivir al dia y cobrar un salario de cualquier mano que se le ofrezca, y sólo dándoles un poco de consideracion y cariño, siempre que sus condiciones morales no se opongan á estos dones, se conquista en ellos agradecimiento y lealtad; de esta manera han logrado tener criados antíguos nuestros padres, y aún en nuestros dias, sólo de esta manera se admiran algunos buenos ejemplos en el servicio doméstico. La señora no debe cerrar los ojos á sus faltas, haciéndose de ellas vergonzoso cómplice, pero debe indicárselas con dulzura y no emplear el arrebato, sino en caso, una sola vez, la que trate de desprenderse del criado; esto, si la falta es tal que no pueda contenerse, porque no debe olvidar que en lo que ha de diferenciarse siempre el amo del criado es en descender á argumentar con él ni á reñir como iguales: la educacion debe señalar un límite siempre entre ámbos.

MEDICINAS CASERAS:

Tisanas.

Se obtienen por *infusion* ó por *decoccion*, perteneciendo á las primeras las que sólo se rocían con agua hirviendo, cubriendo bien la vasija que las contiene y dejándolas así un cierto número de horas; de este modo se obtienen todas las flores ú hojas de las plantas. Las que nesesitan decoccion, son las de raíces, frutos y semillas, que deben hervir un rato para soltar sus propiedades benéficas; hay algunas tisanas en que entran ámbos procedimientos, y entónces se cuecen las raíces primero, y al retirar la vasija de la lumbre, se echan las hojas y se tapa bien. No deben emplearse para estos usos pucheros ni vasijas vidriadas, como no se emplearán para ningun alimento que deba tenerse en conservacion algun tiempo. El barro sin vidriar ó el cristal son los únicos que no ofrecen peligro á la salud.

Horchata de almendras.

Se ponen las almendras en agua hirviendo para pelarlas, y despues se muelen en el mortero, rociándolas con algunas gotas de agua para que no salten y se deshagan más fácilmente; cuando están machacadas, se deslíen bien en agua y se pasa la horchata por tamiz, dejándola á un calor lento hasta la hora de dársela al enfermo.

Agua de cebada.

Despues de dar el primer hervor, se muda el agua y se cuece en otra nueva, hasta que se abra el grano; si la cebada es perlada, no necesita la mudanza de agua, pero hay médicos que prefieren la primera como de condiciones más refrescantes.

JOAQUINA BALMASEDA.

(Revista Popular de Conocimientos Utiles.)

El director general de Correos y telégrafos ha autorizado para tomar parte en los ejercicios de la actual convocatoria para oficiales de telégrafos á la señorita D.ª Luisa Ramirez Guerrero, que cuenta 22 años de edad.

El Sr. Becerra ha presentado al Congreso la siguíente proposicion de ley:

Artículo 1.° Se declara oficial la enseñanza de gimnástica higiénica, estableciéndose gradualmente dentro de un plazo breve, que fijará el Ministro de Fomento, clase de ella en los Institutos de segunda enseñanza y en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

Art. 2.° La asistencia á dichas clases será obligatoria para todos los alumnos de los Institutos y Escuelas espresados en el articulo anterior.

3.° No podrá obtenerse el grado de bachiller sin acreditar haber cursado un año de gimnástica por ahora y tres en adelante.

Art. 4.° Por el Ministro de Fomento se dictarán disposiciones oportunas para la ejecucion de la presente ley.

Dice un periódico:

«El departamento de la Instruccion pública de Neufchatel (Suiza) ha convocado á los Maestros y Maestras para las Conferencias generales que se verificarán en el antiguo salon del gran Consejo. La órden del dia de estas conferencias es la siguiente:

»*Primera cuestion.*—¿Que medidas deben tomarse para asegurar concurrencia á la Escuela, á fin de que la enseñanza que se da á los jóvenes agricultores y á los aprendices sea más fructuosa?

»*Segunda cuestion.*—¿Qué método debe seguirse en la enseñanza graduada de la Aritmética, y qué medios deben emplearse para mejorar en las Escuelas este ramo de estudio, principalmente en las clases inferiores?»

»Ahi tiene V. E., Sr. Albareda, las consideraciones que se le guardan al Magisterio por allá, y de qué manera se aprecia su modo de

pensar. Inspírese V. E. en esta conducta, que no viene á ser otra que la que nosotros venimos reclamando, y abrigue V. E. la conviccion profunda de que habrá dado un gran paso en la senda de la civilacion y del progreso, uno de cuyos factores principales es, lo repetimos hoy como lo dijimos ayer, el Maestro de primera enseñanza, cuya opinion explícitamente manifestada en reuniones generales *ad hoc*, apoyadas, si no provocadas, por el Ministro del ramo, debiera tenerse siempre muy en cuenta. Otra sería entónces la suerte de la instruccion primaria, fundamento de las demás, y otro sería en lo que resta del siglo XIX el estado de la nacion española.»

De El *Magisterio Aragonés*:

Las quince opositoras que han practicado el ejercicio escrito para la plaza de Directora de la Escuela Normal Central de maestras han sido aprobadas. Sin embargo, es casi seguro que por causas agenas á este acto no actúe en los ejercicios orales una de las aspirantes, quedando por lo mismo reducido el número á catorce.

Nuestro colega de Madrid «La Reforma» publica en su último número un artículo del señor Fernandez y Sanchez en que este relata la historia de un mártir. Era este un Maestro á quien el pueblo de Casabaña (Madrid) quiso perder, y al efecto formó expediente por embriaguez, presentando al Sr. Rector como prueba de sus asertos un desgraciado á quien embriagaron y que segun ellos era el Maestro de su pueblo. El Rector creyendo cierto todo esto traslada al Maestro á otro pueblo, sin oirle y sin permitirle probar su inocencia: este al verse castigado sin permitirle demostrar su inculpabilidad, apeló á la Direccion general, la cual traslada el expediente al Consejo de Instruccion pública, él que declara inocente al pobre profesor al cabo de cuatro años que el tal expediente estaba sujeto á su exámen y cuando el pobre Besalduch, tal era el apellido del pedagogo de Casabaña, minado por los padecimientos morales, hacia dos años que había pasado á mejor vida.

¡Qué proceder tan inícuo el del pueblo, qué conducta tan inquisitorial la del Rector y qué modelo de actividad en el despacho de asuntos. Y mientras tanto quién padece? El pobre Maestro. ¡Viva la Justicia!

El ilustrado segundo Maestro de la Escuela Normal de Salamanca, D. Gonzalo Sanz ha sido nombrado Director de la de Segovia.

Dice *El Compañerismo*:

«Parece que por ahora se desiste de presentar á las Córtes el proyecto de Instruccion pública. Así lo hace entrever la siguiente noticia que encontramos en un periódico de Madrid que acostumbra beber en buenas fuentes.

«Es probable, dice, que continúe vigente la ley de instruccion pública del Sr. Moyano, aceptada por todos los partidos, al menos mientras no se adquiera y reforme el material de enseñanza, se retribuya mejor el profesorado llamando á él á las inteligencias mas sanas del pais, se perfeccione la primera enseñanza y se difunda y se propague la educacion popular.»

Siempre nos ha preocupado cierto temor al simple anuncio de sustituir la Ley vigente por otra, pues imcompleta y todo como se halla por falta de reglamento, ha llenado perfectamente su objeto hasta ahora, y creemos que aun podria llenarlo por algun tiempo, con solo introducir en ella pequeñas reformas. Si, pues, con el cámbio no habia seguridad de tocar inmediatamente grandes ventajas, bien nos encontramos con la Ley del 57, que perpetuará el nombre de su autor, Don Claudio Moyano, por los grandes progresos que desde su promulgacion se han realizado.

El punto que para la disertacion pedagógica les ha tocado en suerte á las 14 opositoras que han tomado parte en el primer ejercicio para la provision de la plaza de Directora de la Normal Central es el siguiente:

Sobre la percepcion externa, y caudal de conocimientos que por este conducto adquieren los niños.—Utilidad de lecciones sobre objetos.—Ejercicios y procedimientos de Pestalozzi y Frœbel para estas lecciones.

Y los problemas puestos á las mismas, segun leemos en *La Reforma*, son los siguientes:

1.° En el esterado de una sala rectangular han entrado 120 metros de estera de 75 centímetros de ancha; si se quiere alfombrar con alfombra de 125 centímetros de ancho, ¿cuántos metros longitudinales de alfombra se necesitan?

2.° Se han comprado dos pares de botas, uno de tela que cuesta 45 reales, y dura tres meses, y otro becerrillo su precio 48 reales, y que sirve para cuatro meses: ¿qué calzado es mas económico y cuál es la economía mensual?

3.° Delinear un canesú y mangas para camisa de señora.

4.° Dibujar festonas de diferentes formas.

5.° Cualquier otro dibujo, segun el gusto de cada una.

Hemos recibido el número 62 de la utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS UTILES, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

SUMARIO:

La luz eléctrica.—Tinta para los sellos ó para timbrar.—Conservacion de las castañas.—Calendario del agricultor: Diciembre.—Glicolina.—Los postes de Juanelo.—Calzado impermeable.—Tapices pintados.—Bronceado del hierro.—Quinolina artificial.—Carnes antiluvianas.—Remedio contra el insomnio.—Sonidos espontáneos.—Bomba eléctrica.—Pintura de color variable.—Produccion de los planos de cristal.—Fabricacion de los planos de cristal.—Cemento para pegar el vidrio y los metales.—Serpientes de mar.—Envenenamiento por las almejas.—Laton maleable.—El consumo de carnes en Francia.—Limpieza del bronce y de los dorados.—Motor eléctrico de M. Marcel Deprez.—Cerveza econòmica.—Quemaduras.—El ácido salicílico para conservar la lana.—Embarcaciones rápidas.—Ciencia doméstica industrial: El brasero.—Expedicion italiana al mar Antártico.—Consumo de quinina.—Conservacion de los tomates.—Para ahuyentar las moscas de las caballerías.—La anestecia de los perros.—Tratamiento hidroterápico de la diabetes.—Abono artificial.—Tinta para escribir en el marfil y en los huesos.—Cemento para unir loza.—Limpieza de los muebles antiguos.—Aclaracion de manuscritos.—Desinfectantes.—La ciencia para el niño: Las tortugas marinas.—Ciencia para la mujer: Labores.—Bibliografía.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscritor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca Enciclopédica Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

Disposiciones oficiales.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que fundada en el mal estado de salud, me ha presentado D. Florencio Rodriguez Vaamonde del cargo de presidente del Consejo de Instruccion pública, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, José Luis Albareda.

Atendido á los méritos y especiales circunstancias que concurren

en D. Victor Balaguer, Diputado á Córtes é individuo de la Real Academia de la Historia y Ministro que ha sido de Fomento y Ultramar.

Vengo en nombrarlo Presidente del Consejo de Instruccion pública.

Dado en Palacio á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, José Luis Albareda.

(Gaceta del 19 de Noviembre.)

ANUNCIO.

EL CATECISMO CRISTIANO,

EXPLICADO AL ALCANCE DE TODOS

POR EL PRESBÍTERO

D. FRANCISCO DE PAULA CREIXACH Y REBASA,

PROFESOR DE RELIGION Y MORAL

EN LA

NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE VALENCIA.

Este CATECISMO, escrito expresamente para los alumnos y alumnas de las Escuelas Normales, forma un sólo volúmen de 450 páginas, en 4.° holandés, buen papel y clara impresion metódicamente dividido en dos tomos que corresponden á los dos cursos de la carrera de Maestro Elemental.

Contiene este libro, la explicacion ampliada de todos los puntos que sobre DOCTRINA CRISTIANA pueden ser objeto del más extenso Programa de oposiciones, circunstancia, que unida á la de un lenguaje sencillo, y por lo tanto, fácil de comprender, no solamente le hacen recomendable, sino que puede mirarse como *necesario* para la estudiosa juventud del Magisterio que cifra su bienestar en el amor á la ciencia; *utilísimo* á los padres de familia vivamente interesados en la educacion religiosa de sus hijos, y *provechoso* para todo cristiano amante de su salud espiritual.

Véndese al precio de **20 rs.** ejemplar (en rústica) en Valencia, casa del autor, Garrigues, 13, 2.°, en las librerías de Valls y Compañía, Correjería, 20: de D. José Martí, Zaragoza, 15, y en las principales librerías de España.

No se servirá el pedido que se haga sin preceder el pago de su importe por medio de libranza.

PALMA.—Imprenta de Bartolomé Rotger.—1881.